

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 15 de Noviembre 2016, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Enrique Castro Prieto**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. RODRIGO VILLAGRAN GUTIERREZ**
 - **SR. REINALDO PELLET DELGADO**
 - **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
 - **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL
 - **No asiste a la sesión por encontrarse con Licencia Médica el Concejel señor MARCELO ROJAS GARCIA.**

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- **Acuerdo para aprobar las actas de concejo de sesiones ordinarias 18 de Octubre, 02 y 08 de Noviembre del 2016.**
- 2.- **Acuerdo para aprobar contratación de Servicios de Exámenes de Ecotomografía y Mamografía APS Talca 2016, con el Proveedor Servicios Ecográficos Limitada, que excede el período alcaldicio.**
- 3.- **Acuerdo para aprobar contratación de Servicios de Exámenes de Ecotomografía y Mamografía APS Talca 2016, con el Proveedor Instituto Radiológico y Mamografía del Maule, que excede el período alcaldicio.**
- 4.- **Acuerdo para aprobar convenio de colaboración institucional entre la Universidad Autónoma de Chile, carrera de Psicología y el Departamento de Administración de Educación Municipal de Talca.**

//..

- 5.- Acuerdo autorizar ampliación de Contrato de Barrido de Calles y Levante de Microbasurales hasta el 30 de Junio del año 2017.
- 6.- Acuerdo para aprobar Contrato de Arrendamiento de terrenos municipales donde opera la Macroferia Municipal, a la Corporación Municipal de Desarrollo de Talca.
- 7.- Acuerdo para aprobar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2017.
- 8.- Exposición del Proyecto Ciclorutas y aprobación de gastos de mantención.
- 9.- Incidentes.

PRIMERA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar traslado de la Patente Rol 4-121, de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Patricio Andre E. González Castro, RUT. N° 15.772.254-9, ubicado en calle 4 Oriente N°s. 1709-1715 y se traslada a calle 5 Norte N° 3608 Local 1 de esta ciudad.
- 2.- Acuerdo para aprobar Modificación de la Ordenanza de Medioambiente, Aseo y Ornato.
- 3.- Acuerdo para aprobar Ordenanza de Autorización de Transporte de Basura.

SEGUNDA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar modificación de Meta e PMG del Segundo Semestre Segundo Juzgado de Policía Local.
- 2.- Acuerdo para ampliar cobertura de subvención otorgada a la Junta de Vecinos José Miguel Carrera.
- 3.- Acuerdo para otorgar subvención al Club Adulto Mayor "Cristo Peregrino".

TERCERA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar como cometido de concejo la asistencia del concejal señor Hernán Astaburuaga a la ciudad de Malargue Argentina, los días 30 de noviembre y 1 y 2 de Diciembre del presente año, para reunión de integración Chileno-Argentina.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios damos inicio a la sesión.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta sesión ordinaria de hoy Martes 15 Noviembre es el acuerdo para aprobar actas de sesiones ordinarias de fecha 18 de Octubre, 02 y 08 de Noviembre del 2016, las que se encuentran en poder de los señores concejales.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 336	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Julio Cherif, Elías Vistoso, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, actas de sesiones ordinarias de fecha 18 de Octubre, 02 y 08 de Noviembre del 2016, las que se encuentran en poder de los señores concejales.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto segundo es el Acuerdo para aprobar contratación de Servicios de Exámenes de Ecotomografía y Mamografía APS Talca 2016, con el Proveedor Servicios Ecográficos Limitada, que excede el período alcaldicio.

Está el documento del Director Comunal de Salud que señala que la I. Municipalidad de Talca representada por su alcalde don Juan Castro Prieto con fecha 28 de Septiembre del 2016 celebró el contrato de prestación de servicios denominado contratación de Servicios de Exámenes de Ecotomografía y Mamografía APS Talca 2016, con el Proveedor Servicios Ecográficos Limitada y el contrato denominado contratación de Servicios de Exámenes de Ecotomografía y Mamografía APS Talca 2016, con el Proveedor Instituto Radiológico y Mamografía del Maule, ambos contratos aprobados mediante Decreto Alcaldicio 4976, ellos tienen vencimiento el 31 de Diciembre, por lo tanto exceden del período alcaldicio.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 337	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Julio Cherif, Elías Vistoso, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, contratación de Servicios de Exámenes de Ecotomografía y Mamografía APS Talca 2016, con el Proveedor Servicios Ecográficos Limitada, que excede el período alcaldicio.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto tercero es el Acuerdo para aprobar contratación de Servicios de Exámenes de Ecotomografía y Mamografía APS Talca 2016, con el Proveedor Instituto Radiológico y Mamografía del Maule, que excede el período alcaldicio.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 338	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Julio Cherif, Elías Vistoso, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, contratación de Servicios de Exámenes de Ecotomografía y Mamografía APS Talca 2016, con el Proveedor Instituto Radiológico y Mamografía del Maule, que excede el período alcaldicio.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro Acuerdo para aprobar convenio de colaboración institucional entre la Universidad Autónoma de Chile, carrera de Psicología y el Departamento de Administración de Educación Municipal de Talca.

El documento señala lo siguiente: De jefe departamento administración de educación municipal solicito a usted con carácter de urgente incluir en tabla del próximo concejo municipal el siguiente punto: autorización para aprobar el Convenio de colaboración institucional entre la Universidad Autónoma de Chile, carrera de Psicología y el Departamento de Administración de Educación Municipal de Talca, la solicitud tiene su fundamento en dotar a equipos de convivencia escolar de los establecimientos educacionales de nuevas herramientas desarrollando estrategias con el objeto de resolver los conflictos que se presentan en el interior de su comunidad educativa, apoyar terapéuticamente a diez alumnos de manera permanente de marzo a diciembre de cada año, realizar programas y proyectos de perfeccionamiento, investigación, publicaciones y difusión conjunta en el campo de la ciencia sociales, humanidades orientados a la actualización disciplinar en el quehacer entregas de servicios de la unidad de convivencia escolar. La duración del convenio es del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2017, prorrogables por el mismo período.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 339	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Julio Cherif, Elías Vistoso, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, convenio de colaboración institucional entre la Universidad Autónoma de Chile, carrera de Psicología y el Departamento de Administración de Educación Municipal de Talca.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cinco es el Acuerdo autorizar ampliación de Contrato de Barrido de Calles y Levante de Microbasurales hasta el 30 de Junio del año 2017.

SR. SIXTO GONZALEZ : La pregunta Cristian es la siguiente, aquí en una oportunidad habíamos conversado se iba a levantar una licitación para poder verla, pero es natural que surjan las inquietudes del por qué no se llegó a ese punto.

SR. CRISTIN RAMIREZ : La licitación está a punto de finalizar probablemente se suba mañana, nos demoramos un poco porque vimos las peticiones de los concejales, habían unas solicitudes que tenían que ver con un modelo de gestión distinta que en realidad no tenía mucho sentido, pero si habían algunas como por ejemplo acoplar otros servicios, pero el cambio principal que se hizo, una incorporación fue que hicimos poner 7 puntos de reciclaje municipales dentro de este contrato, construcción de 7 puntos en distintas zonas de la comuna, donde los vecinos puedan ir a dejar lo que no se lleva el camión de la basura, pudieran dejar las botellas de plástico y esto hizo demorar un poco más en hacer la licitación, por eso ya la terminamos, la vimos y estamos en las firmas finales y probablemente se suba mañana al portal la licitación.

SR. SIXTO GONZALEZ : Va incluida la escombrera que desapareció.

SR. PRESIENTE : No tiene nada que ver la escombrera con este asunto.

SR. SIXTO GONZALEZ : No pero le estoy haciendo la consulta.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : No la escombrera no tiene que ver con la licitación.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba. Yo por la razones técnicas de todo lo que está pasando con el tema de esta formalización se aprueba por 9 votos y una abstención que es la mía.

ACUERDO N° 340	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por nueve votos a favor de los Concejales señores Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Julio Cherif, Elías Vistoso, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga y una abstención del Presidente señor Juan Castro, ampliación de Contrato de Barrido de Calles y Levante de Microbasurales hasta el 30 de Junio del año 2017.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número seis Acuerdo para aprobar Contrato de Arrendamiento de terrenos municipales donde opera la Macroferia Municipal, a la Corporación Municipal de Desarrollo de Talca.

SR. LEONEL ROJAS : Como ya habíamos conversado anteriormente, el último día viernes vimos por última vez la presentación de esta iniciativa en el particular se incorporó en el contrato la cláusula número 12 que establece la obligatoriedad de que en este contrato se incorpore la presencia de los agricultores lo cual era la última solicitud que se había hecho respecto de los comentarios de los señores concejales con anterioridad, en ese contexto el contrato nuevamente lo que propone es que en los próximos 5 años la corporación conjuntamente con la empresa formada por comerciantes, locatarios y agricultores formen una sociedad que se haga cargo el desarrollo de la Macroferia y con ello pueda generar un proyecto de mayor envergadura de acción, y durante ese período la gestión del actual recinto recaería en esta nueva sociedad que tiene un plazo para ser conformada de acuerdo a lo que establece el contrato de arriendo.

Y como les decía el articulado número once establece la obligatoriedad de que la corporación de desarrollo trabaje con la sociedad, específicamente con la sociedad de comerciantes y agricultores que están nombrada con nombre y RUT., y en el consiguiente articulado establece la obligatoriedad de incorporar a los agricultores en estas funciones que era el último tramo que nos quedaba por incorporar.

SR. CARLOS ACEVEDO : Señor alcalde estando de acuerdo en el tema, pero siempre hemos estado esperando el informe fundado de contraloría interna el cual se iba hacer llegar a los concejales y nunca ha llegado a nosotros, yo para poder dar mi parecer necesito ese informe.

SR. LEONEL ROJAS : El informe está hecho por la unidad jurídica.

SR. JULIO CHERIF : Y el de control interno que es lo que pedimos.

SR. LEONEL ROJAS : No existe hasta hora un informe de control interno.

SR. PRESIDENTE : Pueden ustedes aclarar ese punto.

SRA. ANDREA CAMARGO : Efectivamente a nosotros se nos solicitó al departamento jurídico un informe respecto a la procedencia de poder entregar este inmueble a la corporación de desarrollo con las estipulaciones que establece Leonel y nosotros hicimos este informe haciendo mención que la ley le da esta facultad en el artículo 34 de la ley 18.695, pero siempre establecimiento una limitación que sería en este caso la necesidad o la utilidad manifiesta de la municipalidad para poder hacer en este caso el traspaso a través de un arrendamiento, entonces que establece la ley: en atención al tiempo a la duración del contrato que excede 4 años debe ser aprobado por el honorable concejo municipal y por supuesto que él debe ir a través de un decreto que fundamente cual es la necesidad o la utilidad manifiesta por supuesto siempre al resguardo de los intereses municipales, del patrimonio municipal.

Y es por esto que el departamento de asesoría jurídica hace un informe favorable porque la forma de entregar el bien inmueble sería un contrato de arrendamiento y por supuesto se deben cumplir con todas las estipulaciones que la ley establece en relación a celebrar el canon de arriendo, la duración, el objeto del mismo que deben ser aprobadas por el alcalde y el honorable concejo municipal.

También respecto a la necesidad o la utilidad manifiesta, el análisis que se hizo con las conversaciones que se tuvieron con Leonel y el señor Alcalde, en el caso en particular se fundamenta en la posibilidad de levantar un establecimiento comercial que cumpla con todas las exigencias necesarias para el desarrollo integral de ese tipo de actividad comercial y que en definitiva vaya en directo beneficio de los agricultores, feriantes, comerciantes y en la comuna en general, materializándose principalmente en el mejoramiento de la edificación del recinto, las instalaciones sanitarias, conexión vial, accesos, control de seguridad, siendo menester destacar además que la actual debe generar de planta y contrata para generar diversas funciones en este recinto, que podrán desarrollar cargos que son propias de la entidad edilicia, entendiéndose que la municipalidad asume el desarrollo y la administración de la Macroferia como una cuestión de hecho de que no es una actividad propia municipal pero siempre la hemos asumido y mirando el desarrollo de la comuna en general, este es el análisis que este departamento jurídico hace al respecto de que si es pertinente o no hacer esta entrega a través de un contrato de arrendamiento.

En resumen se puede entregar este inmueble a la corporación a través de un arrendamiento aprobándose por el concejo con una razón fundada que es la que se da acá en este informe jurídico, siempre resguardando el patrimonio y estipulando por supuesto plazos, precios y otros en el contrato de arrendamiento, eso en resumen del informe que asesoría jurídica emitió, de control no puedo responder.

SR. PRESIDENTE : No corresponde.

SR. SIXTO GONZALEZ : Esta situación es la situación que la hemos venido trabajando desde arto tiempo, yo recuerdo perfectamente que el año 2013 ya y convocados por el sindicato que en ese tiempo en forma un tanto disminuida pero con la preocupación del funcionamiento de la Macroferia nos dábamos cuenta de una serie de situaciones que ameritaban una intervención y muchas veces aquí lo discutimos en el concejo, nunca hubo una intervención para sacar adelante y finalmente cada una de las administraciones no ha podido ordenar ese establecimiento y esa es la realidad de las cosas, y es cosa de darse una vuelta la calle aledaña está absolutamente tomada por camiones, por agricultores, etc., y adentro prácticamente impera la ley de la selva, entonces frente a ese panorama surgió la inquietud de los comerciantes, locatarios de poder emprender esta sociedad para poderse hacerse socios en este caso la municipalidad representada por la corporación para poder administrar en forma mutua este recinto comercial, y llegamos al convencimiento de que efectivamente en las manos de ellos y pidiendo también, resguardando que no haya intervenciones de foráneos que sí lo hubo en un principio, podamos llevar a buen término esta idea.

Yo creo que se han dado todas las condiciones, la voluntad está, había una duda razonable respecto a la incorporación de los agricultores que son un ente también muy importante, eso también se despejó y están llanos a participar de este emprendimiento y pensando en lo que es el futuro de esta Macroferia que necesariamente va a tener que salir de ahí por la dimensión que va a ir tomando de acuerdo a lo que va a suceder con las consecuencias del paso pehuenche en el incremento del comercio que se va a dar acá, al menos yo pienso que es el mejor camino que se puede tomar, necesariamente se deben tomar también los resguardos legales para que esto no aparezca como una situación irregular por eso es tan importante el informe jurídico, sería muy importante también que hubiese sido avalado por control interno, entiendo que esto también puede tener una vista desde el punto de vista de la contraloría, eso hay que esperarlo, y si hay que subsanar, si hay que regularizar algo tendremos que hacerlo, pero creo que la mayor parte de los pasos aquí están dados, por eso yo estoy absolutamente de acuerdo en aprobar.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Estoy contento, creo que las cosas se han hecho como corresponden, hemos exigido y el trabajo de Leonel con las personas del parque, con los agricultores hoy día sale humo blanco definitivamente, ha sido más de un año de trabajo, yo la verdad estoy contentísimo de haber logrado que al menos jurídicamente esta situación esté firme en ese sentido, y en qué sentido en que el porcentaje de los agricultores va hacer considerable, estamos hablando sobre el 30% de participación y esperamos que así sea, eso es lo que ha exigido también el alcalde y lo que esperamos nosotros de participación, yo he conversado con varios agricultores que sí pretenden participar estaban un poquito dudosos con el tema, pero definitivamente ellos dicen que quieren ser parte y es de esperar que inviertan en esta nueva sociedad, así es que mucha suerte que les vaya muy bien y todo mi apoyo para este emprendimiento y como ya lo decían algunos colegas y también lo pensamos nosotros ser uno de los lugares de abastecimiento más importantes del país, sin desmerecer lo que ocurren en Santiago, pero ser la puerta sur y la puerta al sector pehuenche como lo decía el colega, para que tengamos productos y muy variados, así es que suerte a las personas de este nuevo proceso y que sea un gran paso, todo mi apoyo alcalde para este proyecto.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde desde un comienzo ha sido mi evaluación de tipo político para que la gente de Talca trabaje lo que es de Talca que no vinieran dineros foráneos administrar lo que le corresponde realmente a Talca, yo solamente quería decir que lo único en lo que no estaría de acuerdo de que si alguno de los puntos que tiene este contrato pudiera poner yo en riesgo mi situación familiar, ya que yo sigo, otros no, pero yo sigo pero pienso que los capitales tienen que quedar aquí en Talca y el esfuerzo de los Talquinos tiene que ser de los talquinos, mi voto es de total apoyo.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Bueno mi voto también es favorable, fundamentalmente porque como han dicho mis colegas costó ponerse de acuerdo, costó llegar a un punto de equilibrio, se dijeron muchas cosas que finalmente y afortunadamente para la ciudad terminaron bastante claras tanto para los comerciantes como para los ciudadanos y también para las autoridades que finalmente tomamos estas decisiones, yo creo que este es el mejor camino, creo que esta es una muy buena noticia para la ciudad de Talca, estoy muy contento y mi voto es favorable también.

SR. RODRIGO VILLAGRAN : Señor alcalde yo voto en contra de este proyecto, por razones que creo que la municipalidad no debiera desprenderse de sus bienes que le producen dinero para poder servir a la ciudad, lo que falta ahí es ordenarla bien, yo no es que esté en contra de los comerciantes, yo sé que a ellos les va a dar muy buen resultado porque van a poner orden ahí a lo mejor, lo que le faltó a la municipalidad, que no pudo poner orden, además hay un artículo 34 que es de la contraloría que dice que aquellos bienes inmuebles que produzcan pérdida se pueden arrendar o se pueden enajenar pero no produciendo pérdida la municipalidad no puede desprenderse de eso, entonces yo por eso no quiero entrar después en problemas legales, mi voto es en contra.

SR. PRESIDENTE : La verdad es que yo hubiese pedido que todos hubiesen apoyado esta iniciativa porque creo que la ciudad merece tener un cambio y el tema lo que significa la feria de abasto es una empresa gigantesca que se puede desarrollar en la comuna de Talca y yo creo que en manos de la municipalidad siendo muy responsable, cuesta mucho tomar decisiones y avanzar en este tipo de inversiones, ustedes son personas que son grandes y yo creo que en una buena sociedad y la corporación municipal que va a defender los intereses de la comuna y los comerciantes y los agricultores que tienen que estar presente en un porcentaje importante de esta decisión, de esta sociedad, yo creo que a esta ciudad le va a ir muy bien y a la región del Maule le va a ir muy bien porque esta es la zona más agrícola que hay del país entonces hay que buscar el desarrollo, yo ya estoy culminando los 8 años de mandato y ha sido un problema, incluso cuando yo llegué a esta administración ya era un problema y la idea es no seguir heredando a las próximas autoridades este problema, yo creo que aquí debemos ser capaces de mirar el bien de la ciudad, el bien región por sobre a lo mejor de intereses que sean muy pequeños que a lo mejor en manos de la municipalidad es muy difícil de desarrollar, por eso yo les pediría de verdad que pensemos en ese desarrollo y no en temas de que la municipalidad, siempre la municipalidad está resguardada por la corporación, esa es mi apreciación y el desarrollo a mí no me cabe ninguna duda que va hacer mucho más importante, incluyendo a privados porque en el fondo el desarrollo el privado lo hace mucho más preocupado que lo que lo hace la municipalidad, porque la municipalidad es una institución que todos quieren sacar provecho de ella y eso ha llevado a que no ha podido seguir creciendo, seguir avanzando, y hacer una inversión hoy día como municipalidad al cien por ciento, yo lo veo muy difícil que un alcalde en el futuro tenga recursos para invertir.

Y lo otro que deben tener claro es lo siguiente, los recursos públicos del gobierno regional o del gobierno donde pueden llegar recursos, jamás van a llegar recursos para desarrollar empresas, porque el estado de Chile, no financia creación de empresas que generen rentabilidad, y eso todos lo sabemos, entonces para mí creo que es el mejor camino de hoy día armar esta sociedad a través de la corporación que va a defender los intereses municipales y los comerciantes y los agricultores que van a buscar el desarrollo y el bienestar de todos de quienes hacen uso de las instalaciones, así es que yo les pediría de verdad que aprobemos ojalá el cien por ciento de los que estamos acá para que esta obra sea una realidad para nuestra comuna, no sé si alguien más se opone a esto. Hay informe jurídico es super claro en ese sentido.

SRA. ANDREA CAMARGO : Disculpe alcalde, bueno aquí hice un resumen pero el punto especial que señala el concejal señor Villagrán establece en un párrafo, aquí en el mismo informe dice y precisamente se tomó de un dictamen de la contraloría dice que se encuentra vigente que es el 38.010 del 2002, como es posible advertir la normativa especial en materia de arriendo de inmuebles municipales no contempla la exigencia del respectivo contrato de celebrarlo previa licitación pública, porque en algún momento fue una duda que se planteó por los señores concejales, solo que se cuente con el acuerdo del concejo si la duración es mayor a 4 años o que en este caso sea utilidad o necesidad manifiesta, la que debe ser luego fundada en el acto respectivo, todo ello con la finalidad de resguardar el patrimonio municipal, eso quiere decir en resumen, bueno aquí se aplica el dictamen 38.010 del 2002, en efecto a la jurisprudencia recién citada el resguardo del patrimonio municipal se verifica con dos cosas, una con la aprobación del honorable concejo municipal y por supuesto con la necesidad manifiesta o la utilidad en el acto administrativo respectivo, siendo importante y eso también dice el dictamen destacar que en mérito de los antecedentes y la ponderación de la conveniencia de celebrar o no un contrato en este caso con un particular contrato de arrendamiento, le corresponderá exclusivamente al municipio, es decir es exclusivo del municipio determinar si es conveniente o no para los intereses municipales el arrendar o no un inmueble, para que haya mayor claridad respecto a ese punto.

SR. REINALDO PELLET : Alcalde yo la verdad que desde un principio alcalde yo no he estado de acuerdo con esta tarea, primero que llegamos tarde a lo mejor y esta función se viene haciendo desde ya hace varios años, en el último periodo nosotros tocamos casi la cola de este acuerdo, pero yo la verdad es que no estoy en la función de que la municipalidad se deshaga de sus bienes productivos, más aun siendo que esta Macroferia entrega bastantes recursos a este municipio, aun mal administrada, creo que si el municipio se propusiera la idea de modernizar la Macroferia, de poner los recursos técnicos y humanos para poder desarrollar esta actividad sería una posibilidad mucho más rentable, por lo tanto bajo todo aspecto y lamento alcalde no estar en la posición que usted nos pide de un cien por ciento, la verdad no es bueno cambiar mi posición y que he venido estudiando y viendo desde el principio que entré al concejo, por lo tanto mi voto alcalde es negativo.

SR. PRESIDENTE : La verdad que este tema lo hemos venido trabajando hace tres años, hace tres años que venimos trabajando este tema y es una pena que no se apruebe porque que es lo que pasa, los nuevos concejales que llegan no conocen todo lo que significa este trabajo y lo otro que va hacer una obligación que va a pasar el tema a marzo, abril o quizás cuantos meses más. El informe de control interno, para mí como alcalde es más importante el informe jurídico que el de control interno, porque control interno lo que tiene que velar es que sea la legalidad, y la legalidad a mí me la da el departamento jurídico, si hay una objeción por alguna ilegalidad y hay que preguntarle a la contraloría cualquier duda que tenga control interno hay que consultarlo, pero ya habíamos aprobado este proceso y había seguido avanzando.

SRA. ANDREA CAMARGO : Señor alcalde disculpe para mayor seguridad, transparencia y según lo que plantea el concejal, según lo indicó bien también el concejal don Sixto, efectivamente no existe obligatoriedad que exista este informe de control interno, sin embargo de acuerdo a la ley orgánica municipal control interno dentro de sus funciones tiene la obligación de posterior a este concejo se apruebe o se rechace el acto debe señalar si es legal o es ilegal, o sea si control interno determina algún tipo de ilegalidad, tendrá que manifestarlo, tendrá que representarlo como la ley establece al alcalde en su minuto y le da un plazo para subsanar y sino colocar los antecedentes a disposición, por lo tanto esa instancia también va existir eso para que quede claridad que control interno si interfiere con los actos administrativos que se someten a su control, esa instancia va a existir para que control interno se manifieste si es que existe alguna ilegalidad.

SR. CARLOS ACEVEDO : Alcalde vuelvo a insistir yo no tengo ningún problema en votar favorablemente pero siempre se insistió con el tema del informe de control interno, hoy no está la contralor aquí presente porque podría haberlo dejado más que claro, pero yo no voy a votar favorable sino tengo ese informe porque siempre hablamos de eso, avalo el cien por ciento lo que dice el abogado del departamento jurídico, pero si los concejales hablaron del informe que contraloría interna nos iba hacer llegar, la semana pasada, la anterior y así hemos estado, y nunca llegó nada entonces no sé cuál es el problema, si a mí control me dice está todo bien, perfecto, pero así no puedo señor alcalde me va a disculpar.

SR. PRESIDENTE : Si yo lo entiendo por eso yo digo, para uno como autoridad lo más importante es el informe jurídico porque si hay alguna duda como dice la abogada control interno tiene que representarla y esa se va a consulta a la contraloría y contraloría va a resolver y se le va a entregar a la contraloría todos los antecedentes que ellos soliciten si hay alguna cosa indebida. No sé si habrá una duda.

SR. SIXTO GONZALEZ : Si hay una duda alcalde, delante planteo una duda un concejal respecto a los ingresos que dejaría de percibir la municipalidad tengo entendido que con los cálculos que hicieron eso está resguardado, porque va a recibir la municipalidad una cantidad de dinero por el arriendo durante el tiempo que va a seguir funcionando en el mismo lugar la Macroferia, de ahí es otro tema que tenemos que verlo en el futuro concejo, y el tema justamente de control interno y de la contraloría es un tema que abordamos en la última reunión y quedamos en que efectivamente eso podría ser consultado a posteriori porque ese decreto tiene que ser refrendado por esta decisión que nosotros tomamos ahora tiene que ser refrendado por el órgano en este caso control, estaríamos resguardado en ese sentido, si es que hay alguna cosa que a contraloría le pareciera ilegal.

SR. JULIO CHERIF : La verdad alcalde que yo tengo mis aprensiones y no me llena ni me satisface este tema, yo me voy a abstener, no quiero decir ni sí ni no porque tengo mis aprensiones en el tema de lo que este nuevo sistema.

SR. PRESIDENTE : Entonces ya no sacamos nada con seguir el punto porque no están los votos nada más, entonces pasemos al otro punto.

SR. SECRETARIO : No se aprueba el punto en discusión se pasa al punto número siete.

SR. SECRETARIO : El punto número siete es el acuerdo para aprobar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal PADEM.

SR. CARLOS MONTERO : Señala lo siguiente:

Resumen Padem 2017



Sellos Padem 2017

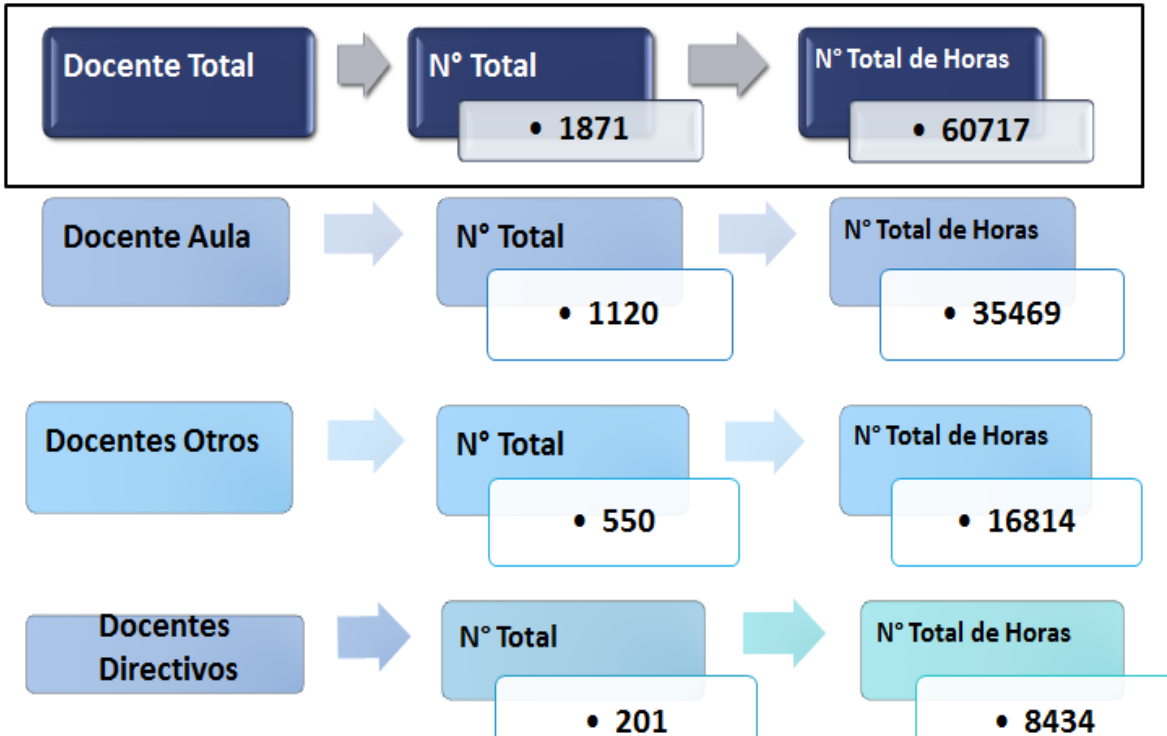
- Promover procesos cognitivos a través de más **actividad artística y cultural**, más **actividad física y deportiva** como un valor social y un derecho al cual todos los estudiantes de nuestros establecimientos puedan acceder
- Equiparar las condiciones sobre las cuales se generan aprendizajes **desde la educación Parvularia hasta segundo año básico**, incorporando asistentes que apoyen la labor docente, en todos los establecimientos.
- Instalar en las comunidades educativas **coordinadores de convivencia escolar y duplas psicosociales** que permitan generar políticas “para aprender a convivir y convivir para aprender”.
- **Fortalecer conducción técnico pedagógica**, a través de áreas como currículum evaluación, garantizando así un mayor fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes en aula.
- Elaboración y aplicación de **Plan de Formación Ciudadana**, en todos los establecimientos con el objetivo de que cada escuela y liceo diseñe acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos –curriculares y extraprogramáticos– cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia

tas

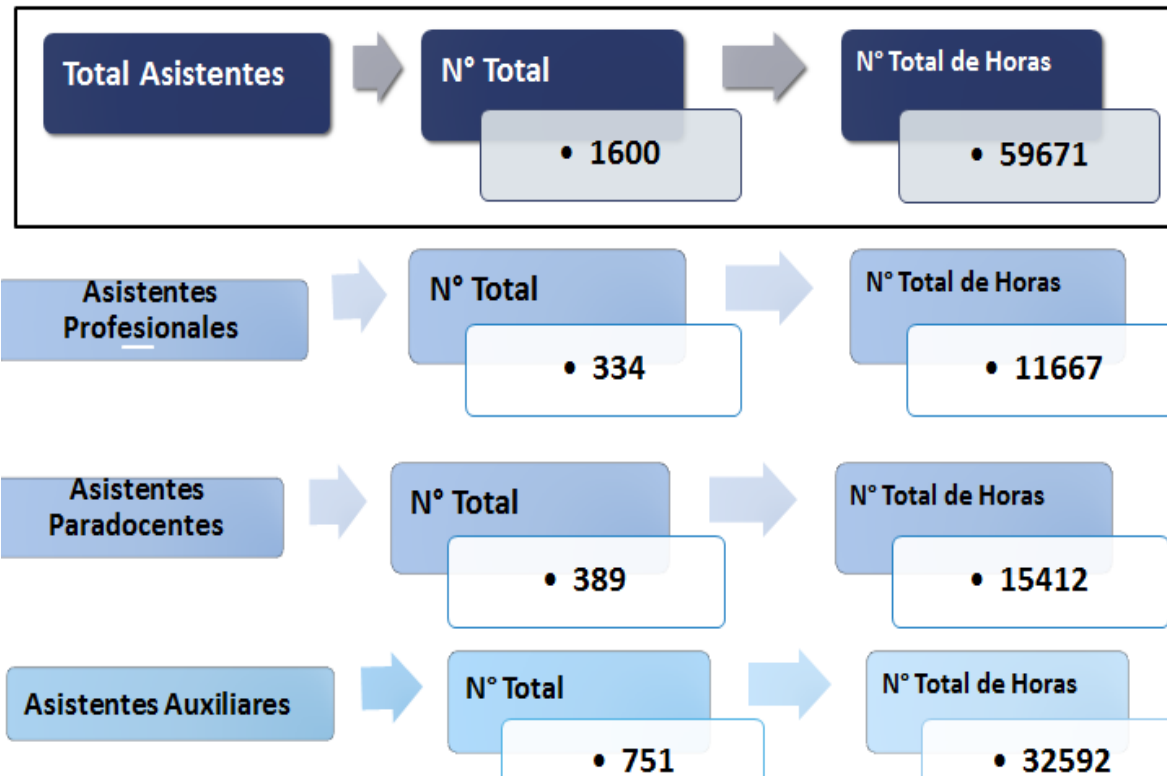
Proyección 2017

Matrícula Proyectada	22.646	Promedio Asistencia	91%
Cursos	809		

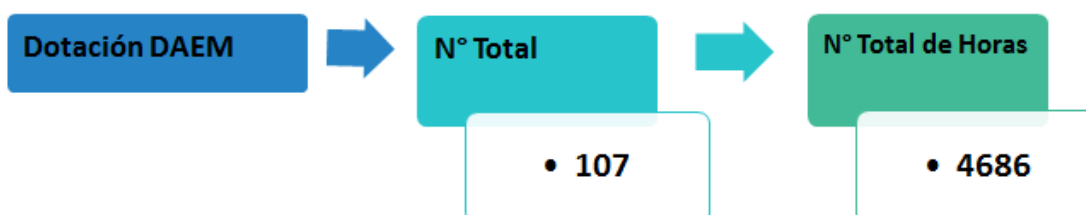
Dotación Docente 2017



Dotación Asistente 2017



Dotación Daem



PRESUPUESTO

GESTION INTERNA	23.379.893
SEP	9.167.014
PIE	3.907.881
FAEP	4.221.356
SALAS CUNAS	856.284
TOTAL INGRESOS M\$	41.532.428

Son las cifras que se les habían entregado no fueron modificadas, dentro de los próximos días va haber una reunión nuevamente en el ministerio de educación, reunión comité 2.0 al cual le vamos a informar lo que hoy día se apruebe en esta sesión.

SR. PRESIDENTE : Consultas?

SR. SIXTO GONZALEZ : Don Carlos yo cuando usted habla de gestión interna entiendo que es parte de la subvención que llega del estado.

SR. CARLOS MONTERO : Esta denominada gestión interna porque es producto de un trabajo de matrículas, de asistencia y de las modalidades de enseñanza.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero queda claro que aquí no hay ningún aporte del municipio en dinero.

SR. CARLOS MONTERO : Sí está también ahí, en el documento que se les entregó anteriormente ahora no está detallado, pero dentro de gestión interna, el municipio tiene un compromiso de un aporte para el año 2017, y si no me equivoco de 920 millones.

SR. SIXTO GONZALEZ : Una consulta don Carlos que me hacen algunos docentes, la ley 19.933 y la ley 19.410, eso se está cancelando a los profesores o hay un vacío en esto.

SR. CARLOS MONTERO : Ese es un tema de orden laboral y no necesariamente del PADEM, pero la ley 19.410 el año 95 generó un aporte al sostenedor para pagar remuneraciones, y la 19.933 del 2005, de igual manera, el departamento de educación de la municipalidad de Talca ha cumplido con todos los compromisos de pagos con los docentes, de acuerdo con lo que indica la contraloría absolutamente cien por ciento cancelado, es más el año 2011 hubo un juicio de un grupo de docentes y esos docentes lamentablemente perdieron su juicio porque pudimos demostrar que está todo cancelado.

SR. SIXTO GONZALEZ : Entonces no hay deuda respecto a eso.

SR. CARLOS MONTERO : A juicio nuestro no hay deudas, pero hay que reconocer que hay unos docentes que están elaborando demandas para ver si hay un nuevo logro de un pago por un período distinto que fue la demanda anterior, eso ya se informó al concejo en un documento hace unos pocos días atrás.

SR. SIXTO GONZALEZ : Lo otro que yo le quería consultar don Carlos es respecto a un tema que igual preocupa dentro del ámbito de la educación, todos sabemos que tenemos una alta población vulnerable en todos los establecimientos, de hecho por eso tenemos también una subvención mayor que otras comunas, somos la segunda comuna a nivel nacional que más recursos recibe proporcionalmente del ministerio de educación, y hay un ítem que va dirigido a lo que es la retención escolar y es un tema que preocupa mantener a los niños que no se nos vayan por ningún motivo y que se alejen de su ciclo normal de educación, yo el otro día veía con preocupación un niño de una escuela que actuó como agresor de una joven y es una escuela de acá del municipio, escuela Lircay, entonces ese tipo de situaciones como la enfrenta nuestro departamento de educación para lograr que efectivamente no se nos vayan los niños del sistema, podamos retenerlos a todos, o sea hay resultados concretos respecto a eso, se está trabajando, hay deficiencia o estamos buscando como mejorar la retención.

SR. CARLOS MONTERO : En la presentación anterior yo hice un gráfico que hemos mantenido la matrícula en el tiempo, y eso ya es un indicador que se está desarrollando un trabajo para mantener a nuestros alumnos, independiente su situación en nuestros establecimientos. Todos los años se postula y lo hacen los directores de los establecimientos al fondo de pro-retención, es un código que está abierto para aquellos estudiantes más vulnerables, con más riesgo de deserción, y que están en una categoría especial, cada establecimiento postula y recibe estos recursos, cada director con su equipo elabora un programa de atención para atender a estos alumnos en forma especial, contrata profesionales, les compra equipamiento, materiales escolares, a veces vestuario y todo lo que necesitan con la intención de mantenerlos dentro del sistema, de manera que si tienen algún antecedente el departamento social escolar le hace para su conocimiento un proyecto que ejecuta durante el año y el año siguiente se va repitiendo de tal manera que si esos fondos que nosotros estamos cerca de los doscientos millones de pesos entendemos que estamos teniendo resultados favorables al respecto, no tenemos situaciones así como masivas por esa causa, vulnerabilidad, nuestros establecimientos reciben al cien por ciento los alumnos vulnerables que demandan matrículas.

SR. SIXTO GONZALEZ : La última consulta don Carlos que también es preocupación en algunos colegios de las condiciones materiales, físicas en las cuales se desempeñan, porque tienen que haber un hábito confortable para que se puedan desarrollar las actividades académicas y hay colegios, y yo se lo he representado aquí en alguna oportunidad, especialmente el sector rural y también algunos sectores más periféricos de Talca que no están en las mejores condiciones que nosotros quisiéramos, este año es posible superar esa brecha, porque entendiendo que hay artos recursos que llegan por FAE, llegan artos recursos que de una manera u otra podían ir a suplir algunos ítem de gasto y dejar lo que nosotros incorporamos como por ejemplo los 920 millones que dijo usted para ir a mejorar la infraestructura que tenemos deficientes, es una solicitud que hace mucho tiempo que yo la he planteado acá pero se sigue dando en el tiempo, por eso me gustaría ver algo respecto a eso.

SR. CARLOS MONTERO : Hay que reconocer que la infraestructura educacional nuestra necesita una inversión tremendamente alta para resolver todos los problemas todas las necesidades que se tienen, y hoy día el mayor exigencia, mayor inversión, pero pos-terremoto educación terminó con la postulación de proyectos en forma abierta y se dedicó a reconstruir los establecimientos, tanto es así que en un año puso quince mil millones de pesos para tres liceos, y ahora está poniendo los recursos para la recuperación de las escuelas concentradas, para reconstruir, mejorar o reparar infraestructura en forma muy real, muy poco, solamente lo que hace el gobierno regional, es el ejemplo de viña purísima que se reconstruyó ese establecimiento con una inversión cercana a los ochocientos millones de pesos, y como es para la región no es fácil tener mayores establecimientos con esa solución, sin embargo la plata que nos llega por el FAET no nos permite construir solamente mejorar la infraestructura, reparar, y en eso estamos, el 50% de lo que se recibe del FAET está destinado a mejorar infraestructura y los establecimientos educacionales lo determinan como necesidad y el equipo de Secplan hace la elaboración técnica ve la solución y así hemos estado trabajando, además este año se incorporó el programa denominado Movámonos por la educación pública, aportó el municipio 401 millones de pesos y los directores con sus consejos escolares elaboran sus necesidades, también varios establecimientos propusieron mejoras en infraestructura y también estamos trabajando porque tenemos todavía 11 meses por delante para ejecutar, es una preocupación y hay que seguir trabajando en ella.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde a mí me parece extraño todo lo que asevera el concejal Sixto González, siendo que el encargado de la comisión de educación soy yo, los problemas hay que plantearlos, don Carlos Montero me los ha solucionado todos, incluso de algunos colegas que han tenido problemas con obras y me han planteado a mí y hay otros que son ingreso al servicio, siempre él me los ha solucionado todos, a mí me parece extraño que vayan donde don Sixto González, no sé si es por política no sé porque es, siendo que yo soy el encargado, y ahora aparece él diciendo que los profesores tienen tal problema, sin embargo los paradocentes estuve acompañándolos yo con don Carlos Montero y el señor Alcalde durante todo el año, y a él le aparecen haciendo consultas y reclamos, bueno y yo soy qué, entonces a cada uno le corresponde una actividad y no le crean todo lo que dice, porque yo he sido lo contrario y le cuento a don Carlos Montero y al señor alcalde y me los ha solucionado, yo no sé porque a él no le solucionan problemas, entonces porque a él le presentan reclamos, yo soy el presidente de la comisión de educación y no me meto en el terreno de él, y porque se mete el mío.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 341	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Julio Cherif, Elías Vistoso, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, acuerdan aprobar el PADEM 2017.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Previo al punto siguiente y en atención a que el concejal señor Elías Vistoso tiene que retirarse va hacer uso de la palabra.

SR. ELIAS VISTOSO : Primero que todo alcalde quiero entregarle en estos instantes el teléfono que me prestaron para hacer mi gestión, aquí está no quiero que me lleven a los tribunales por algo y me voy limpiacito, solo agradecerle al concejo municipal a todos los que algún momento me agradecieron, perdón me acogieron en este concejo, creo que me voy muy feliz de haberle podido servir a mi comuna durante estos cuatro años, pero también me voy triste por haber conocido desde adentro como es la política, muchas gracias.

SR. SECRETARIO : El punto siguiente es exposición de proyecto ciclorutas y aprobación de gastos de mantención.

Hay y correo del arquitecto asesor urbanista que señala lo siguiente: La seremi de vivienda y urbanismo está solicitando aprobación del concejo municipal de costos de mantención para el proyecto ciclovías, lo cual es requerido a su vez por el Ministerio de Desarrollo Social dentro del proceso de aprobación de la propuesta, para ellos han solicitado al MINVU realice una breve exposición previa de manera de explicar cuál es el proyecto, tramo, trazos, costos, etc., para posteriormente exponer los costos y así el concejo pueda aprobar más informado.

SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE : Este proyecto que se va a presentar hoy día nace el año 2012 cuando la municipalidad licita dentro de un número de proyectos viales, precisamente Ciclovías para la ciudad de Talca, donde se seleccionaron 45 km. de Ciclovías, dentro de esos 45 km. se eligió un número menor 15 km. para poder priorizarlas de acuerdo a las necesidades urgentes porque había que establecer trazados de Ciclovías y además dentro de las disponibilidades de terreno para que esto se pudiese realizar, finalmente el Ministerio de Vivienda, la Secretaría de Vivienda y Urbanismo priorizó 10 km. que se pretenden ejecutar dentro de los próximos años y para eso como decía don Yamil el proceso aprobatorio por eso se pide al concejo el acuerdo de los gastos de mantención que básicamente radican en la fundación de la futura ciclovía que corresponde a la vía pública y las demarcaciones de las distintas Ciclovías, los voy a dejar con el Ingeniero Eduardo Martínez de la Seremi. de Vivienda quien va hacer una breve exposición para que ustedes puedan entender y conocer de qué se trata este proyecto priorizado de Ciclovías y puedan aprobar con mayor conocimiento estos gastos de mantención.

SR. EDUARDO MARTINEZ : Buenas Tardes, como Alejandro decía existe a través de la Municipalidad desde el año 2012 más menos el desarrollo de un plan maestro de ciclorutas que correspondía 45 kilómetros y medio aproximadamente de los cuales se obtuvo el producto que era el plan de corto plazo, que pasó a ser desarrollado en ingeniería, en la gráfica pueden observar las líneas verdes que corresponde a lo que el plan maestro determino como las vías de conexión de orígenes-destinos más comunes de la ciudad de Talca para las bicicletas. Las líneas azules corresponden a las Ciclovías que están en algún proyecto vial que están contempladas en un proyecto vial que se incorpora como situación básica. Y las naranjas son las que están ejecutadas hoy día.

Dentro de eso la red de corto plazo corresponde a 14,67 kilómetros la que terminó el plan y son las que se observan en esta gráfica en color rojo.

Cuando el Ministerio de Vivienda a través de la Seremí tomó el proyecto para desarrollar la ingeniería básica estuvo presente el mandato de la Presidente Michel Bachelet que indica para la ciudad de Talca considerar 9,2 kilómetros de Ciclovías de auto estándar, dentro del auto estándar hay varios parámetros que se considera iluminación en toda su amplitud, anchos mayores que los comunes, demarcación, segregaciones, todo para darle seguridad al ciclista en su recorrido.

Las líneas que vienen en azul corresponden a 10,1 kilómetro que están considerados hoy día en el diseño, y dentro de esos 10,1 de auto estándar quedan 2,1 kilómetros que están siendo desarrollados, ejecutados hoy día en el parque Piduco, también están considerados dentro de auto estándar.

Con lo anterior hay una tabla que muestra las longitudes de cada uno dependiendo la calidad de auto estándar y las zonas mixtas zonas comunes donde tenemos encuentros con peatones, hay otra posibilidad dentro de la solución, de sectores pequeños, en comparación a las longitudes donde tenemos la necesidad de mezclar a los dos, obviamente con todas las señaléticas correspondientes que es una zona compartida. Para dar una idea por ejemplo la 10 oriente que va desde la 22 sur hasta el Piduco, considera una ciclo banda por ambos costados del bandejón central, la mediana con pistas dimensionales, tienen disgregación, demarcación, pintado en toda su longitud y esta conecta a la ciclovía en el Piduco. La 11 Oriente también es una ciclo banda direcseccional en este caso por el costado oriente, va desde el CREA hasta la 17 Norte.

La 5 Oriente parte desde la 9 norte a la 12 norte considerando una ciclovía en el costado poniente, cruzando la 12 norte cambia a ciclo banda por el costado oriente, la 6 oriente considera varios tramos en zonas mixtas por el hecho que hay unas partes muy duras, muy antiguas, no tenemos grandes espacios para poder desarrollar, la mayor parte del centro considera ciclo banda y hacia el sur tenemos tramos de Ciclovías. Después de la alameda hacia el norte una ciclo vía, la 18 oriente sector sur de la avenida Andrés Vacaro a las 10 Sur se va hacer con ciclo bandas al costado oriente y se va ampliar la calzada por se va a recompensar el pavimento existente, en el costado poniente.

En el sector norte que va desde la desde la 1 sur hasta la 17 norte pasando por fuera de la Macroferia es una ciclo banda direcseccional de 4 metros de ancho. Y el último tramo de este sector es la 12 Norte done conecta con la ciclo vía existente en circunvalación y llega hasta Lircay conectando con la futura ciclovía que tiene el proyecto Lircay 9 norte, estas son pista unidirecopmañes de Ciclovías al lado de la calzada.

Especialmente lo que le acabo de representar son los cortes transversales por las calles son las líneas azules, las magentas en este caso son las que están pendientes de desarrollo todavía, que no serían de auto estándar porque ahí no podemos desarrollar los anchos necesarios mínimos.

Hay dos tablas, la de la izquierda corresponde a las longitudes que tiene la ciclovía de auto estándar y las de las derecha de bajo estándar de color magenta de la imagen anterior. En la tabla inferior se observa la inversión para poder materializar las obras, hoy día el costo aproximado asciende cercano a los cinco mil millones de pesos.

Aquí está la parte importante, dentro de esto y conversado con la SECTRA que es contra parte técnica en la evaluación económica, nos entregan los siguientes valores para conservación de vidas, mantención de las Ciclovías tomados de informes que se han hecho en Santiago adaptados a la región, para esto SECTRA nos recomienda que el valor por km. por cada dos años para el caso de Ciclovías en zona mixta corresponde a cinco millones trescientos ochenta dos mil pesos, y para la ciclo banda de cinco millones ciento veinticinco mil pesos y fracción, con todo esto para los 10 km. que estamos hablando hay un costo de mantención de cincuenta y cuatro millones trescientos mil pesos cada 2 años, esto básicamente es para demarcación e iluminación pública, mantención, cambio de baterías, ampollitas, demarcar pavimento esas son las obras. Aquí el análisis económico que hizo en el área sur donde muestran los proyectos rentables con un 40%, y un bal de 16 millones y fracción, un proyecto bastante robusto.

Para finalizar se mezclan aquí en esta gráfica las líneas azules que son las estándar que estamos desarrollando a nivel de ingeniería, las magentas bajo estándar que también tenemos que desarrollarlas y pasaría a ser construidas, las amarillas que son las ciclo vías contenidas en el proyecto viales y la rojas son las que están ejecutadas o en ejecución, como pueden ver todas las vías en algún punto se interponen, hay alguna que puede quedar todavía por ejemplo la 11 oriente que no tiene conexión pero a futuro habría que hacer las conexiones que faltan.

SR. PRESIDENTE : Consultas

SR. SIXTO GONZALEZ : Una de las preocupaciones que siempre la gente que busca la ciclo vías es que falla continuidad, entonces en qué medida se logra superar este problema, esa es una consulta, y la otra me preguntaba yo por la 6 oriente, al pasar por la 6 oriente que pasa con el tema de los estacionamientos.

SR. EDUARDO MARTINEZ : Partiendo por el principio la mayor parte de las Ciclovías van a quedar conectadas, ya sea con las existente o las futuras todo esto está dentro del plan de desarrollo, todos los proyectos viales que van a estar en ejecución están programados dentro del proyecto Minvu-Gore para la ejecución futura, no creo que lleguen todos al mismo tiempo pero se van a ir materializando escalonadamente, van a tener una conexión. El otro punto de la 6 oriente efectivamente hay zonas donde hay que hacer una propuesta de levantar los estacionamientos que están para poder materializar la ciclovía, tienen que salir para darle prioridad, estamos usando la pirámide que tiene el ministerio de acuerdo a la importancia, en este caso el peatón, luego el ciclista, luego el transporte público mayor, luego el transporte público menor y al último los vehículos, bajo esa primicia es uno de los pilares fundamentales de la ingeniería.

SR. SIXTO GONZALEZ : Para cuando se proyecta más menos esta implementación.

SR. EDUARDO MARTINEZ : La ejecución de las azules son las de corto plazo, partiríamos el primer semestre del próximo año con al 10 y la 11 oriente y luego durante el año el licitando la 6 oriente, la 5, la 12 y la 18 oriente.

SR. PRESIDENTE : Decía ahí casi 55 millones de costo y el informe el informe dice 79.

SR. EDUARDO MARTINEZ : Efectivamente hubo un error ahí un valor que nos corrigió SECTRA el de la ciclo banda, eso lo corregí hoy día de acuerdo a la tabla.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 342	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Julio Cherif, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, gastos de mantención y Operación del Proyecto Ciclovías.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Previo a incidentes hay unas tablas complementarias, la primera tabla complementaria primer punto es el acuerdo para aprobar traslado Rol 4-121, de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Patricio Andre E. González Castro, RUT. N° 15.772.254-9, ubicado en calle 4 Oriente N°s. 1709-1715 y se traslada a calle 5 Norte N° 3608 Local 1 de esta ciudad.

ALEJANDRA CASTRO : Corresponde a un traslado de patente del señor Patricio González Castro, y está ubicada en calle 4 Oriente N° 1709-1715 que va hacer trasladada a la 5 Norte N° 3608 Local 1, cuenta con su certificado de uso de suelo aprobado por la dirección de obras, con el informe de inspección que dice que cumple con la ley 19.925, con el informe sanitario correspondiente de la seremi. de salud, lo que respecta a la opinión de la junta de vecinos corresponde por la ubicación al parque universitario cuyo presidente es el señor Víctor Luis Rojas, don Patricio le envió una carta de solicitud a través de correo certificado para la opinión de la junta de vecinos el día 29 de Septiembre del año 2016, a la fecha no le ha llegado respuesta, además se presentó una declaración jurada ante notario donde hace mención a que hizo la solicitud para la junta de vecinos, razón por la cual se presentó al concejo porque ellos como comerciantes no pueden seguir esperando, han pasado más de 30 días de la solicitud.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 343	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Julio Cherif, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, traslado Rol 4-121, de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Patricio Andre E. González Castro, RUT. N° 15.772.254-9, ubicado en calle 4 Oriente N°s. 1709-1715 y se traslada a calle 5 Norte N° 3608 Local 1 de esta ciudad.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto siguiente es el acuerdo para aprobar modificación de la Ordenanza Medio, Ambiente, Aseo y Ornato.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Hay dos puntos que están relacionados, lo que pasa que el año pasado el 25 de noviembre se aprobó una ley que modifica la ley de tránsito la ley 20.879 que modifica la ley de tránsito 18.290, esta ley fue aprobada por los senadores Gerardy, Letelier y Pizarro, que lo que busca en lo general por la problemática de los basurales en Santiago es disminuir la cantidad de micro basurales, como cambiando la conducta cuando hay vehículos que transportan en forma ilegal, entonces hay un artículo único que dice: se introducen en la ley 18.290 unos cambios 192 Bis, 192 Ter y 192 cuaquer, el primero dice a grandes rasgos que se va a multar más severamente a las personas que carguen o transporten residuos sin autorización. Y el segundo es que las personas que transporten escombros o áridos, el vehículo tiene que estar con una carpa, el otro es que es que cualquier persona que detecte que se está infringiendo ley tiene la facultad de denunciar directamente a la municipalidad, a carabineros o a la autoridad sanitaria y puede presentar material fotográfico como medio de prueba.

Nosotros en Talca con el concejo de ustedes habíamos aprobado la ordenanza de aseo y ornato, el 21 de julio del 2014, con el decreto 3836, y en esa ordenanza en los artículos 12 y 13 eran muy similares a los artículos que se hicieron el año 2015, de hecho el artículo 13 es casi igual, por lo tanto para estar en sintonía con la ley, que la ley es superior a la ordenanza, le proponemos a ustedes cambiar estos artículos para que sean en concordancia con la ley nueva, el 12 lo vamos a reemplazar por el artículo 192 Bis, que ahí están las multas que son mucho más duras, ustedes la tienen en su poder, que tiene que ver con si una persona se le sorprende votando basura en sitio no autorizado, en un medio no autorizado, se le retiene el vehículo, se le quita la licencia, se le puede quitar la licencia hasta por 2 años, se le obliga a bajar la carga, la municipalidad tiene que ir a dejar y después tiene que pagar por haber ido a dejar la carga al relleno sanitario, el precio también tiene que ver con lo que es muy similar a la de nosotros, tiene que ver con que la carga o retiro de escombros debe ser trasladado en vehículos que tengan el espacio. Aquí habla de un vehículo si no tiene la capacidad hasta 3 UTM mensuales.

Y el otro era que cualquier persona que detecta infringiendo los artículos 12 y 13 tiene la facultad de denunciar ante la autoridad municipal, carabineros de Chile o la autoridad sanitaria. Esa son las modificaciones a nuestra ordenanza, ese sería el primer punto.

SR. JULIO CHERIF : Quiero hacer una consulta, Cristian estamos totalmente de acuerdo con propuesta creo que es una forma de poder cambiar un poco la mentalidad de mucha gente pero si me encantaría que ojalá esto pudiésemos tener unos comunicados hacia la ciudad al respecto, porque mucha gente hace lo que quiere, vota escombros, es cuestión que tú te des una vuelta, pero tú te has dado varias vueltas y has visto como los escombros están en la vía pública de gente que está haciendo reparación en sus propias viviendas y los tiran a la calle, hace poco yo vi en una vía de como los escombros estaban ahí y tú le dices algo al propietario, y el propietario te manda a freír monos al África, entonces creo que sería importante que se le pidiera colaboración a los medios de comunicación, tanto como a los televisivos, a lo escrito y a las radios que ojalá pudiesen colaborar para que la gente tenga información al respecto de lo que se está hoy día aprobando, porque no sirve de nada que nosotros aprobemos acá y que la comunidad se haga la desentendida al respecto, quiero pedir eso por favor, porque es una de las maneras de poder educar, y lo otro aprovechando que aquí tenemos varios directores de nuestros establecimientos educacionales que ojalá ellos también nos ayuden, nos colaboren y que tú le hagas llegar esta ordenanza, estos decretos, cosa que ellos también se los hagan replicar a los alumnos para que así podamos tener de verdad una ciudad diferente y distinta y que no sea todo por un mandato y pienso yo que va hacer bien recibida por parte de todos los ciudadanos de nuestra querida ciudad, eso quería solicitar y estoy totalmente de acuerdo.

SR. SIXTO GONZALEZ : De acuerdo a lo que estaba planteando aquí el colega es reponer la escombreras porque quieren depositar los escombros pero hoy en día entiendo que no existe el lugar, está cerrado, ya no cabida más material, eso hay que reponerlo, porque hay gente que hay que ha preguntado donde voy a depositar esto, y lo otro que también es importante ver con la gente que transporta, porque muchos vecinos van a buscar y se ofrecen en carretas, carretones, pero lo van a dejar un poquito más allá no más, y finalmente vamos cayendo en un círculo vicioso y el punto que el otro día también lo vimos aquí y creo que preocupa mucho el sector norte, al llegar al río, el sector de la parcela municipal donde es un verdadero basural que se está constituyendo hoy, por eso es fundamental la escombrera, y lo otro también como regulamos porque caemos en eso, la gente lleva las cosas y las vota un poquito más allá, en el canal o escondidos a la vuelta.

SR. REINALDO PELLET : Yo un poco agregando lo que señala el concejal González, la verdad es que para poder regularizar esto es necesario tener un margen y ese margen del ciudadano normal que hace trabajos en su casa, que saca metro cubico de escombros y que en realidad a veces no están las condiciones para pagar para llegar hasta el vertedero, que además no hay espacio para escombros en el relleno sanitario, pero si buscar el medio y el punto donde la gente pueda ir a dejar estos productos en bien de mejorar la imagen y todo lo que significa crecer la ciudad, debemos entregarle la alternativa, si no le entregamos la alternativa, ley que ojala se cumpla al 100 no va hacer efectiva.

SR. MANUEL YAÑEZ : La semana pasada fui al sector de Huilliborgoa y la verdad señor alcalde que el camino está totalmente cochino, la gente va a votar al sector ahí si usted lo comprueba, los camiones basureros va a encontrarse que hay una enorme cantidad de basura, y como por ahora yo fui a votar la basura mía al vertedero y me cobraba el portero que está ahí algo de 500 mil pesos por votar la basura adentro, siendo que la camioneta mía es chica, bueno que hacemos, le echamos la ley encima y sin embargo vamos a votar la basura como en mi caso y resulta que me cobraban 500 mil pesos por votar la basura, entonces no hay como hacerlo, por eso es que la gente delinque y por eso es que los carretones votan la basura, porque no hayan qué hacer si van al vertedero le cobran o sino van a Huilliborgoa en el camino, entonces como lo hacemos, porque culpamos tanto a la gente si la gente no tiene tanta culpa.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 344	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Julio Cherif, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, modificación de la Ordenanza Medio, Ambiente, Aseo y Ornato.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Y el tercer punto de esta tabla complementaria es el acuerdo para aprobar ordenanza de autorización de transporte de basura.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Este punto también tiene relación con la Ley 20.879, una vez que se publique esta ley la municipalidad tiene que implementar una ordenanza donde se autorice a las personas a transportar residuos a sitios autorizados, porque la persona se dirige a la municipalidad se tienen que verificar todos los datos, les damos la autorización y si en algún caso carabineros sorprende a esa persona en tránsito con basura va a tener la autorización para ir al relleno sanitario, lleva esto, o lleva escombros, lleva la carpa y está cumpliendo la ley, por eso la municipalidad tiene que hacer una ordenanza que regula la autorización, yo anoté algunos artículos que ustedes los tienen también, que dicen: que el que transporta basura de cualquier tipo deberá solicitar autorización a la Dirección medioambiente, aseo y ornato en forma previa y usar el transporte, en todo caso el artículo 4 dice que las personas que transporten residuos de reciclaje no necesita contar con esta autorización, hay dos tipos de autorizaciones, una para solicitud por una sola vez, y otra para solicitar autorización en forma habitual, lo otro tiene que llevar el nombre de la persona, quien se lo encargó, los datos del vehículo, si la persona que encarga la recolección de la basura en una empresa hay que entregar los antecedentes jurídicos de la empresa. Si es una solicitud de pedido habitual se supone de una empresa que se dedica a eso. La fiscalización de esta ordenanza le corresponde a carabineros de Chile y a los inspectores fiscales y municipales que serán encargados de supervigilar el cumplimiento de las disposiciones a que se refiere la presente ordenanza.

Una última pasada, cuando hablaba el concejal Pellet igualmente la municipalidad va hacer un esfuerzo para que los puntos de reciclaje que nosotros tenemos contemplados hay espacio para que la gente vaya a dejar los residuos voluminosos, por lo tanto según nuestro criterio debiera disminuir un poco la concentración de basurales, no todos son derecho de construcción sino que de repente la gente empieza a dejar un velador viejo, y ahí se empiezan a formar micro basurales.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 345	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Julio Cherif, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga ordenanza de autorización de transporte de basura
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : La segunda tabla complementaria el punto primero es el acuerdo para aprobar modificación de meta del PMG del segundo Juzgado de Policía Local, la verdad es que ahí reconozco que cometí un error porque son 3 los que están pidiendo modificación, la primera es la modificación que pide el Juzgado de Policía Local que es cambiar su meta de baja prioridad en el sentido que tenía puesto como meta la construcción de un archivo y lo que solicitan por una serie de problemas internos es que se rebaje al 50% de la elaboración de los pasos para la concreción del archivo, el cual quedaría construido durante el año 2017, esa es la propuesta que presenta el Juzgado de Policía Local.

El departamento de informática es un problema que tuvo en los indicadores que es lo que pide que el conejo apruebe porque puso año 2015 en vez de poner año 2016.

Y en el caso de alumbrado público lo que señala es que la meta que ellos tenían del 60% "Arreglo de bodega alumbrado público" y quieren cambiar por desarme y diseño de bodega de alumbrado público, esas son las 3 modificaciones de los PMG.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 346	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Julio Cherif, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga ordenanza de autorización de transporte de basura
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto siguiente es el acuerdo para ampliar la cobertura de subvención otorgada a la Junta de Vecinos José Miguel Carrera.

Esto se acuerdan ustedes que se presentó en el concejo pasado hoy día viene firmado por la presidenta Magdalena Henríquez Muñoz.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 347	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Julio Cherif, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga ampliar la cobertura de subvención otorgada a la Junta de Vecinos José Miguel Carrera.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto tercero es el acuerdo para otorgar una subvención al Club Adulto Mayor Cristo Peregrino.

La nota de ellos señala lo siguiente: Junto con saludar y por intermedio de la presente nos queremos presentar, somos 40 socios de un club adulto mayor de esta ciudad, durante el año realizamos diferentes actividades para recaudar fondos para diferentes viajes a lo largo de nuestro país, donde tenemos programado para el mes de noviembre del presente año, el viaje a la ciudad de Villarrica, pero lamentablemente no tuvimos la oportunidad de obtener de parte del SENAMA recursos económicos para dicha gira, es por esto que le solicitamos a usted como alcalde y al honorable concejo municipal nos puedan colaborar con \$ 500.000.- en calidad de subvención lo que sería de mucha utilidad para aumentar nuestros fondos, atentamente Lidia Osses – Presidenta, Yolanda Rojas – Secretaria, Club Adulto Mayor Cristo Peregrino.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 347	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Julio Cherif, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga otorgar una subvención al Club Adulto Mayor Cristo Peregrino.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Y en la última tabla complementaria la tercera es el acuerdo para aprobar como cometido de concejo la asistencia del concejal señor Hernán Astaburuaga a la ciudad de Malargue Argentina, los días 30 de noviembre y 1 y 2 de Diciembre del presente año, para reunión de integración Chileno-Argentina.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo en este tema yo considero que está viciado este asunto porque que es lo que sucedió, no tengo absolutamente nada en contra del concejal Hernán Astaburuaga de este viaje, pero yo creo que lo más sano es esperar el próximo concejo para que aunemos criterios para utilizar esta herramienta, por lo tanto hoy día yo me abstengo.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Solamente quisiera comentar que esta es una invitación que realizó el Presidente del Capítulo Regional de Municipalidades de San Clemente señor Juan Rojas, a este encuentro van asistir diferentes autoridades de la región por la importancia que reviste para esta zona el paso pehuenche, una inversión de doscientos mil millones, una cantidad de plata exorbitante y hoy día ni siquiera pasa un camión con palta desde argentina para acá, entonces es importante que se le ponga un poquito de inteligencia a este tema, se le ponga un poquito de visión de futuro, hay que desarrollar ese paso, es un polo de desarrollo importante para esta comuna, y además es para plantear un acuerdo que hemos venido trabajando alrededor de 6 meses con empresarios de buses argentinos con la empresa KATA particularmente y actualmente están desarrollando un negocio, un emprendimiento en Santiago donde está el club de compras argentino que ustedes saben que Argentina es prácticamente privativo, o sea un Phone aquí cuesta 500 mil pesos allá cuesta un millón de pesos, entonces están viniendo desde Mendoza a Santiago a comprar, esta empresa los trae y generan dinamismo, generan gastos, ocupan la capacidad hotelera y eso mismo llevamos 6 meses trabajando con esta empresa y con algunos empresarios del rubro hotelero de Talca y la idea es poder materializarlo y como les comentaba el Presidente del Capítulo Regional Municipalidades va a participar en esa reunión, realizar un convenio con esta empresa, con autoridades argentinas para potenciar el turismo comercial a la ciudad de Talca, así es que si el concejal González tiene algún problema con eso está en todo su derecho de hacerlo.

SR. RODRIGO VILLAGRAN : Además colegas que no podría aprobarlo el próximo concejo porque se va a instalar después, así es que yo apruebo.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 348	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Julio Cherif, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Sixto González, Hernán Astaburuaga, y presidente señor Juan Castro asistencia del concejal señor Hernán Astaburuaga a la ciudad de Malargue Argentina, los días 30 de noviembre y 1 y 2 de Diciembre del presente año, para reunión de integración Chileno-Argentina.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Incidentes.

SR. MANUEL YAÑEZ : Hoy día he querido hablar últimamente unas palabras como el señor alcalde se va, decirle a quienes han trabajado conmigo durante diferentes periodos y desearles solamente que les vaya muy bien, a quienes aspiran hacer hoy día diputados y posteriormente el señor alcalde va hacer Senador, desearles de todo corazón que les vaya muy bien, vamos a quedar solamente tres del concejo anterior, y yo lo encontraría muy mezquino que cuando un hijo se va el padre y la madre llora, cuando mis colegas se van con aquellos que hemos compartido muchas jornadas, sean estas gratas o ingratas, no importa pero cumplieron una función, y esa función yo cada día le ruego a Dios que los acompañe, que piensen bien y si piensan en forma contraria que lo hagan en forma positiva, así es que por lo tanto a aquellos que se van que les vaya muy bien, aunque piensen en forma diferente, que les vaya muy bien de todo corazón y que dios los acompañe, muchas gracias.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Me sumo a lo que dice don Manuel, en primer a dios agradecer a Dios por esta oportunidad, agradecer a los talquinos también que me brindaron su apoyo el año 2012, sin desmerecer la última votación, agradecer al alcalde y a los colegas de esta oportunidad de poder trabajar en esta pega política que no es fácil y lo dije la vez anterior y lo vuelvo a repetir, es una época de mi vida que ha sido bastante dura, muy difícil, demasiado difícil, ha sido una universidad en la vida en que uno conoce un sistema político que es bastante perverso, no puedo decir otra cosa, aquí se conocen espaldarazos y las grandes puñaladas que damos y que los dan, debo ser sincero en eso, pero así es el mundo político, y ojala más adelante en la medida de lo posible, las personas y sobre todo los votantes puedan tener más opciones de engrandecer nuestro país con personas que deberían estar con toda la probidad y honestidad en cargos públicos como este. Yo agradezco a dios y solamente a dios el estar en este lugar y gracias por esta oportunidad y en mi despedida agradecer las cosas buenas y malas que he vivido en este lugar y a mi familia también que me ha apoyado mucho y en este último momento la han pasado mal pensando en un ganador, pero el ganador sigue estando de pie y con la frente muy en alto, así es que gracias a dios por esta oportunidad que me brindó.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno tengo entendido que todavía es tiempo para algunos de los concejales que van saliendo por que lo más probable es que tengamos que hacer una modificación presupuestaria, entiendo, así es que nos vamos a juntar de nuevo, pero sí ver que estamos en una situación donde se está instalando la empresa que firmó la licitación de las áreas verdes y hay preocupación por parte de los operarios, los trabajadores, por su estabilidad laboral y es comprensible, entonces lo que se solicita de esta tribuna es que se les trate como corresponde, no se les maltrate y la mejor salida para aquellos van a tener que seguramente abandonar, yo espero que la gran mayoría quede trabajando y no lleguemos a una situación como la que tuvimos anteriormente donde una querrela contra el municipio que finalmente la municipalidad la perdió.

Lo otro yo quería hacer mención en esta oportunidad y con mucha preocupación con algo de rabia también señor alcalde y colegas que están aquí presente, todos ustedes se enteraron del día viernes pasado en el contexto de una audiencia de formalización y alegatos, donde un grupo de jóvenes, tres jóvenes fueron agredidos cobardemente y salvajemente, entre ellos una joven agredida por la espalda y con golpes de puño en su rostro por supuesto varones, y la preocupación la traigo acá porque la mayor parte de los que participaron incitando verbalmente y físicamente en esa oportunidad son funcionarios municipales, están en la nómina municipal, por lo tanto yo creo que es un episodio muy triste lo que se vivió el día viernes y que salió a todo el país, porque no se en que momento nos perdimos y llegamos a esa instancia, porque aquí todo lo que se ha planteado, lo he planteado personalmente como crítica, siempre fundamentado en dictámenes de contraloría, resoluciones de fiscalía, etc., y siempre en el plano del debate en la confrontación de ideas y de elementos probatorios, pero nunca pensé que esta situación se iba a trasladar a una gresca callejera donde son agredidos tres jóvenes públicamente por desplegar un cartel alusivo a un situación en particular, usando su derecho a manifestarse como les corresponde, entonces estas situaciones yo espero que nunca más se repitan en el contexto del funcionamiento en el concejo municipal de la municipalidad, porque repito, hay funcionarios que están involucrados, en un horario laboral, en una situación absolutamente que raya casi en lo delincuencia, entonces yo creo que las personas que corresponde que estas personas fueron contratadas acá, responsables aquí, hay responsables jerárquicos que tienen que asumir su responsabilidad, cualquier situación que se desprenda al respecto alguien tiene que asumir esa responsabilidad y usted señor alcalde seguramente es el último acto, pero sería bueno que encargara que esta situación se aclarara, nosotros esperábamos que la municipalidad se pronunciara respecto a esta situación tan preocupante, tan triste, pero nada, pero aún es tiempo quizás de tomar el caso y poder de alguna manera u otra superar este negro capítulo del cierre del periodo del alcalde.

SR. JULIO CHERIF : Primer que nada voy a compartir las palabras que entregó don Manuel, quiero también expresar mi gratitud como persona, como colega, tanto a Ricardo como a Elías, que se nos acaba de ir, como a Rodrigo Villagrán que a pesar que tenemos una amistad de tantos años, agradezco haber compartido este concejo junto a ti porque tiene una altura de mira extraordinaria, como la tienen también Elías y Ricardo, también quiero expresar mi gratitud a un gran amigo como Reinaldo Pellet con el cual hemos compartido muchas batallas políticas con altura de mira cuando yo pertenecía a la casa que tu perteneces, así es que para mí ha sido un agrado trabajar con ustedes, porque trabajamos pensando en el bienestar de la ciudad, y agradecido de toda la gestión que ustedes realizaron en este concejo.

Y alcalde a usted expresarle mi gratitud, mis agradecimientos por haber trabajado junto a usted con la honorabilidad y transparencia que siempre lo ha hecho y creo que usted va hacer un gran estadista el día de mañana, a pesar de tanta discordia politiquera diría yo, no política, porque la política nos engrandece en la medida que sepamos elegir a las personas que nos tienen que representar, la odiosidad es tan desagradable cuando uno trabaja para representar a quienes representamos a una ciudad, y creo alcalde y colegas que se nos van que quienes quedamos por lo menos, voy a hablar por mi parte lo voy a seguir haciendo con mucha altura de mira, pensando en el bienestar de la ciudad, y aprobando todo lo que vaya en beneficio de nuestra gente y todo lo que sea positivo va hacer siempre bien recibido por parte de la comunidad, le deseo alcalde el mayor de los éxitos a Ricardo, a Rodrigo, a Elías y a un gran amigo como Reinaldo les deseo lo mejor de los éxitos y ojalá puedan integrarse, no abandonen la política, porque ustedes le dan un prestigio tremendo a lo que es la política para este país. Gracias por haber compartido con ustedes.

Quiero hacer algunas peticiones que creo que son necesarias sobre todo en el sector rural, como nosotros estamos haciendo cambios de luminarias tengo una pequeña duda al respecto, yo no sé si el sector rural tiene también la posibilidad de tener las luminarias led.

SR. PRESIDENTE : Está considerado.

SR. JULIO CHERIF : Está considerado, pero aquí quiero agregar algo, ya que están considerados, hay sectores que están muy alejados los postes de las luminarias públicas y que son callejones, normalmente quienes recorrimos los sectores rurales hay callejones que no tienen la luminaria correspondiente, a veces hay 400 – 500 metros de oscuridad y parte la luminaria desde ciertas partes, ojalá alcalde me gustaría que ojalá pudiera dejar las instrucciones para que se recorra un poco los sectores rurales donde hace falta estos postes y más luminarias y poderlas instalar, ahora sino nos da con lo que ya aprobamos dentro de las 27 mil luminarias led que por último le coloquemos las luminarias que vamos a sacar y sean aprovechadas en alguno de esos lugares, eso es por un lado.

Lo otro me gustaría también solicitar de que hoy día potenciemos las organizaciones territoriales, ya que me encontré con una situación bien complicada, yo no recuerdo haber aprobado para el sector norte, para algunas organizaciones el uso de una sede social que fue quemada hace mucho tiempo, hace muchos años, yo esto se lo comenté a nuestro secretario hoy día en la mañana, y ahora recibí una carta y como no se han podido ingresar en la oficina de partes estas cartas por parte de los dirigentes, específicamente me estoy refiriendo a las América VII ahí alguien está cerrando, por eso pregunto y quiero que por favor no le quitemos a las organizaciones vecinales lo que le pertenece, no podemos estar entregando, no tengo nada contra ningún tipo de organización, ni iglesia, ni nada por el estilo, pero creo que lo que les pertenece a las juntas de vecinos que son la autoridad máxima del territorio, les estemos quitando lo que les pertenece, hoy día tenemos un montón de oportunidades sobre todo con su administración y con la que vamos a iniciar, se va a seguir trabajando para mejorar muchos territorios que hoy día están en malas condiciones y que hay que repararlo y hay que reconstruirlo, hemos construido un montón de sedes sociales que hoy día son beneficio para toda la comunidad y que están dando muy buenos frutos para distintas actividades de distintas especies, tanto para los adultos mayores, como para los jóvenes, para las organizaciones deportivas y porque no decirlo a quienes son los dueños de casa como los dirigentes y las juntas de vecinos y quiero pedir por favor de que veamos este tema de las américas VII porque no podemos quitar una sede que le pertenece a ellos para que lo vaya a usar, no sé si es un centro cultural, no sé si es una iglesia, pero yo pido por favor que esto lo veamos y de alguna manera derogar, eso nada más muchas gracias.

SR. RODRIGO VILLAGRAN : Yo tengo un tema parecido al que dice Julio en el sentido que hay algunos sectores especialmente el oriente que no tiene luces, tiene una cada un kilómetro, los niños tienen que salir a tomar la movilización, tienen que ir a la escuela oscuro, especialmente en el invierno, entonces sería bueno que ahí se colocaran más postes y luminaria led para que pudieran transitar sin problema. También en la aldea campesina un sector bastante poblado y que también ocurre lo mismo, a pesar que hay una línea de luz que pasa por dentro pero algunos niños tienen que transitar hasta el paradero para viajar a Talca a la escuela, esa son las dos cosas.

Y aprovecho de despedirme de los colegas, oficialmente el alcalde ya lo hice en la reunión anterior, y le desee los parabienes para su postulación, para mí ha sido un placer trabajar, conozco a varios a Carlos, don Manuel, a Elías y a Julio y del resto me hice amigo de varios, unos más que otros, desde luego uno no puede ser amigo, amigo es una palabra muy especial, así es que les desee a todos los que siguen, sigan trabajando por Talca nuestra ciudad, que sigan cooperando con las poblaciones, asistiendo a los bingos, para que nuestra ciudad sea cada día mejor para vivir, muchas gracias.

SR. CARLOS ACEVEDO : En la sesión anterior yo exprese mis sentimientos de agradecimiento al señor alcalde por haber trabajado junto a él 4 años como concejal y 8 años como funcionario, pero también quiero hacer estos agradecimientos al señor Secretario Municipal, a las secretarías Cecilia, Sandrita, a todos los directores de servicio que están presente y no están presentes, los directores de colegio, a mis colegas municipales, dar a todos las gracias por el apoyo que siempre tuve de todos ustedes, la cosa es clara, los cargos son de paso pero las personas quedan y Carlos Acevedo sigue siendo la misma persona que ustedes han conocido 30 años en el municipio, agradecer a los concejales, colega, Hernán, Julio, Reinaldo y don Rodrigo que es una gran persona que llegó hace 8 meses pero lo llegué a conocer bastante y realmente es un amigo brillante.

Señor alcalde nuevamente muchas gracias, como siempre le dije mi lealtad hasta la muerte, muchas gracias.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Voy a contarles dos temitas, uno ya lo sabían, estuve ayer en reunión en la SUBDERE en Santiago y nos contaron, Gastón Collao que trabaja en la SUBDERE allá que llegan 234 millones aproximadamente más cinco millones, los fondos que debían reintegrarse al municipio por la ley 20.922, por el tema de los grados, y llega la transferencia entre el 24 y 25 de este mes.

Y también quedé super preocupado porque tuve una reunión en el Ministerio de Vivienda con la Ministra por un tema puntual de un grupo habitacional de la Brilla El Sol, es un complejo de 300 viviendas fui acompañar al seremi de vivienda a ver ese tema, porque al parecer no estarían financiando desde el ministerio, había salido rechazado y hay plazo para la empresa hasta el día lunes de la próxima semana para que puedan apelar y yo creo que de alguna forma ahí hay que tratar de generar una conversación con la empresa porque son ellos que tienen subsanar esto porque están involucrado recursos para la construcción de 300 viviendas de familias talquinas, o sea gente que realmente lo necesita y creo que nosotros como municipio debiéramos tomar alguna acción, acercarnos a la empresa, porque al parecer con lo que conversamos ayer no pudimos esclarecer cual era el punto que no cumplían, pero al parecer era un detalle de forma y se podía solucionar, tiene que ver con un puente y el ministerio de obras pública hicimos las consultas y bastaba que Serviu certificara que ellos podían construir el puente en el tiempo que se necesitaba para que el ministerio pusiera la plata para las 300 vivienda, yo creo que esa es parte de la pega que tenemos que hacer y podría ayudarme señor alcalde.

SR. PRESIDENTE : Que empresa es.

SR. HERNAN ASTABURUGA : Tengo los datos anotados yo se los puedo enviar.

SR. PRESIDENTE : Pásaselos a Yamil.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Eso desde el punto de vista de la pega, y segundo dar los agradecimientos, yo quiero agradecer profundamente a todos y cada uno de los funcionarios de esta municipalidad, particularmente a las chiquillas que hemos trabajado en contacto directo, a la Cecy, a la Sandrita, a la Magdalena, a la gente de comunicaciones, al jefe de obras, a Dideco, Secplan, a todos los funcionarios y funcionarias que durante estos cuatro años, que en muy en lo personal para mí son cuatro años que voy a atesorar siempre porque es una experiencia espectacular, haber sido el concejal más joven de la historia de Talca, haber ido aprendiendo de la nada, ir acumulando los conocimientos, humildad, porque a veces uno llega pensando que las cosas son distintas, pero en el proceso fui madurando y doy gracias a todas las personas con las que me he relacionado, a mis colegas, a todos mis colegas, al señor alcalde, a don Yamil, estoy agradecido porque la ciudad de Talca me haya permitido seguir representado por cuatro años más, pero también estoy agradecido de que gran parte de eso se debe a ustedes, a la gente el municipio, la gente que siempre me ha tratado con respecto, con aprecio. A los que no lo han hecho también porque eso también nos hace crecer, así es que quiero darles las gracias a todos. Muchas gracias.

SR. REINALDO PELLET : Señor alcalde yo tengo tres puntos que quiero tocar, primero también lamento recientemente lo sucedido en la alameda el Lunes recién pasado, y espero de verdad que con su retiro de la municipalidad se acabe esta rabia, que no se siga sacando provecho de un hecho que todavía no tiene un final, que quienes estamos insertos en este esquema sabemos que va hacer absolutamente en blanco, porque si el día Viernes no hubiese habido gente citada, invitada para hacer estos actos no habría sucedido nada, así es que espero que realmente se terminen y que se empiece a respetar a las personas en todo sentido, en eso quiero ser categórico alcalde que estos actos se terminen una vez que usted se retire de la municipalidad y que no continúen con su campaña a Senador que estoy seguro va hacer victoriosa.

En segundo lugar quiero apoyar la moción que planteaba mi colega Cherif, creo que Talca como nunca tiene una cantidad de sedes sociales hermosas, preciosas, amplias que deben tener el uso adecuado para todas las organizaciones sociales, pero principalmente estas juntas de vecinos que son las más importantes territoriales, yo sé que hay ocasiones que juntas de vecinos cesan sus funciones por algún periodo, pero hay que reconocer que el trabajo más grande y más importante corresponde a la junta de vecinos y que ellos tengan las sedes y junto con ello la compartan con los clubes de adulto mayor, con los clubes deportivos, hay que brindarle la importancia que corresponde a cada organización, pero la junta de vecinos es la organización madre de todo funcionamiento local.

En tercer lugar quiero despedir solamente a tres personas, porque creo que vamos a tener alguna oportunidad como concejo de volver a juntarnos y entonces tendré mis agradecimientos y despedirme de todos los que corresponden, y si no lo hago en un concejo lo haré en forma personal en cada departamento de la municipalidad donde siempre recibí una puerta abierta y una colaboración administrativa.

Partir despidiendo a don Rodrigo Villagrán, persona a la cual conocí hace un par de meses, conocido de muchos años pero nunca habíamos compartido, te agradezco Rodrigo la enseñanza como político más antiguo, que me entregaste, también te agradezco tu honestidad como político, eres una persona que no solamente actúa en forma transparente como político, sino que lo hace con altura de mira, fuiste noble, fuiste legal, con tus principios y también con la municipalidad, y eso es lo que esperamos encontrar con muchos políticos que ingresen a la política y no se guíen por intereses mezquinos, gracias Rodrigo por ser un gran concejal y gracias por ser mi amigo.

A mi amigo que se fue espero encontrarlo en un futuro cercano y poder abrazarlo y despedirlo, a nuestro amigo Vistoso, que también ha sido un hombre muy transparente y leal en su accionar, el cual deja un ejemplo como concejal y espero que en su condición política futura también le vaya muy bien.

Y a usted señor alcalde que se lo dije el otro día y hoy se lo repito, como político podemos tener algunas diferencia en forma pero jamás de fondo, pero en lo personal creo que usted es un tremendo hombre en la política que partió en su factor absolutamente sano y se va con su factor absolutamente sano, espero de corazón que le vaya muy bien en su futuro proyecto político y en lo personal cuente conmigo, muchas gracias alcalde.

SR. JULIO CHERIF : La verdad es que yo quiero pedir disculpas porque se me escapó un gran amigo que es Carlos Acevedo hemos estado junto en varias batallas también se me escapó del protocolo del despido, pero como usted va a seguir siendo un funcionario de la municipalidad con mucha transparencia y mucha honestidad como lo hizo aquí en este concejo, amigo mis disculpas y un abrazo gigante y que le vaya muy bien en todo su quehacer.

SR. PRESIDENTE : Bueno la verdad es que igual a veces cuando uno tiene que hablar se le quedan muchas cosas por decir, yo lo primero es agradecerle a dios porque uno ha tenido la oportunidad de dirigir la ciudad, a la familia que siempre lo apoya en todo momento, en estos cargos que son ingratos o difíciles, yo quiero agradecerle a cada uno de ustedes por el trabajo que han hecho en la ciudad, por los apoyos que siempre han estado para desarrollar los proyectos que van en beneficio de los vecinos, porque sin duda que la autoridad comunal, el alcalde, necesita de su autorización para poder firmar los contratos que son necesarios y que se trabajan no por una visión, a lo mejor de un alcalde, sino por un equipo de personas que trabajan en la municipalidad día a día y hacen que el desarrollo y las obras se materialicen, y para eso después de tanto trabajo de un proyecto se requiere que el concejo valore ese trabajo que a lo mejor puede tener discrepancia con la autoridad, pero debe evaluar ese trabajo que hacen los funcionarios que es el que vale al final de todo.

Y lo otro decirles que es difícil a veces meterse en este tipo de cargos, no es fácil, uno se somete a muchas críticas y la verdad que muchas críticas mal intencionadas que van más allá de lo que se podría permitir, pero como se dice que uno se mete a estos cargos y es sin llorar, hay que tener cuero duro, obviamente que uno lo hace con el mayor de los respetos, por quien, por la comunidad, por la gente, por la ciudad, que uno aprecia y quiere y espera uno que siempre le mejore la calidad de vida a los vecinos, y yo la verdad que debo decir que si bien es cierto soy un empresario que en la vida me ha ido bien, y cuando llego a trabajar a la municipalidad, llego con la mejor intención de ayudar y servir y no servirse, y duele cuando a veces personas que son resentidas, que tienen envidia, que no ven el esfuerzo y sacrificio que uno hace como ser humano dejando sus actividades económicas a un lado, perdiendo dinero para servir, se llenen la boca criticando, eso duele mucho porque en el fondo mis hijos me han rogado que yo deje este cargo, me rogaron muchas veces que yo dejara este cargo que yo no estaba, que no querían ver sufrir y no querían ver que me criticaron por cosas que a lo mejor yo no necesito, sin duda que uno tiene que ser responsable con aquellas personas que a uno lo eligen, porque a mí en el fondo nadie me obligo a meterme en este cargo, y la verdad es que del momento que yo acepté, obviamente que tengo que llegar al final, porque en el fondo creo que eso es dar la palabra y agradecer a la comunidad esa confianza que han depositado en mí.

Y quiero decirles a todos los vecinos, a los directores que me voy con la más alta de mi tranquilidad emocional, espiritual, de valores, de principios, de respeto porque creo que he trabajado con una honestidad y una transparencia que la verdad solamente yo lo sé, yo sé y la cantidad de horas que trabajé al día, pero sin duda que lo hice con cariño y con respeto por la gente de esta comuna y que me entregó toda su confianza.

Así es que les puedo decir, son etapas y son ciclos en la vida que uno cumple, como cumple estos ciclos en la vida, y yo lo estoy cumpliendo la verdad muy satisfecha por todo lo que se ha logrado, y sin duda que el crecimiento personal que yo he tenido en este cargo, la verdad que es inmenso, yo creo que es más valioso que cualquier trabajo, por todas las decisiones que uno toma, por todas las conversaciones que uno tiene con las diferentes autoridades, en una municipalidad se ve imagínense lo que es educación, lo que es salud, lo que es desarrollo, construcciones, entonces se ven muchas llamemos aristas del quehacer cotidiano de la vida del ser humano y como alcalde la verdad es que yo me siento muy honrado de haber sido alcalde de mi ciudad, y por eso creo que este ciclo me lleva a mí, no por ambición a seguir optando a otro cargo sino que creo que en la vida uno va ganando espacio y no deja que otras personas lo vengán a pasar a llevar, y como yo he visto que aquí hay personas que están detrás y como decía Elías que uno empieza a conocer la política por dentro, uno se da cuenta que hay personas que lo único que les interesa es perjudicar y hacer daño, y cuando uno es porfiado y tiene una visión clara y tiene la conciencia tranquila, obviamente que uno se va a dejar pasar a llevar y vamos a emprender otro desafío y dios sabe si me va bien, si me va bien feliz y si me va mal muy feliz.

Porque creo que en mi vida he hecho las cosas bien y hecho las cosas para servir y nunca para perjudicar, y esa es una tranquilidad que llevo, obviamente que la digo ahora y les agradezco a ustedes como digo cada momento y cada decisión que tomaron en beneficio de la comunidad y espero la verdad que a los concejales que quedan, que tengan respeto primero que nada con la autoridad que viene y que le ayuden a sacar la ciudad adelante y a seguir creciendo, esta ciudad merece seguir creciendo y el resentimiento dejarlo a un lado.

Por eso yo creo que a Sixto yo no le debo responder porque en el fondo siento de verdad Sixto que de todos los concejales ninguno te agradeció, de todos los colegas ninguno se refirió agradeciéndote a ti, y por algo debe ser, entonces lo más probable, uno como persona debe ser siempre muy decente y yo le agradezco a Rodrigo, Hernán, siempre han tenido una muy buena disposición para aprobar y para mirar el vaso más lleno que el vaso más vacío, y tú has sido muy crítico y creo que muchas veces muy mal intencionado, y te puedo decir que me voy a lo mejor más pobre que como llegue, pero con la tranquilidad que he trabajado con cariño y con respeto por hacer lo mejor para esta ciudad.

A lo mejor he cometido errores como cualquier humano y faltas deben haber faltas también, en una administración tan grande como esta lo más probable que faltas se han cometido, a lo mejor no he sido yo, a lo mejor ha sido un director, un funcionario, lo más probable que así sea, pero no es un tema que en el fondo del actuar hay habido una mala intención, siempre he buscado y las decisiones que he tomado siempre han estado pensadas en lo mejor para la ciudad, muchas veces son medidas antipopulares o medidas que a veces tocan personas, pero el bien de la ciudad siempre ha sido mi mirada, y creo que la tranquilidad que llevo hoy día, después de terminar este período, es grande, es total y el agradecimiento a la ciudad y a todas las personas que me han apoyado y han trabajado en mi administración, que son muchas que yo sé que han trabajado muchas horas al día, y fíjate que yo decía lo siguiente, cuando yo era empresario y miraba a la municipalidad, la verdad que también era muy crítico, era super crítico de las autoridades que estaban sentadas en este cargo, porque sentía que no hacían lo suficiente para que la ciudad cambiara, y obviamente que cuando uno llega acá se da cuenta que no es tan fácil, no es tan fácil, y lo otro que no todo lo que uno piensa puede hacer, porque aquí hay un marco que lo regula y uno no se puede salir a tomar acciones fuera de ese marco regulatorio y sin duda que hoy día, me retiro con el más alto de los respetos para los funcionarios municipales que trabajan muchas horas al día, que eran muy diferentes a la imagen que yo tenía, que cuando yo como empresario miraba a los funcionarios municipales, porque la verdad que los veía que trabajaban poco, así que hoy día a todos los funcionarios municipales, el más grande de mis respetos y la verdad es que como ser humano, como vecino de esta ciudad, voy a caminar por las calles como siempre he sido, creo que llegué de una forma y me voy de la misma forma, y no les quepa ninguna duda que voy a seguir siendo la misma persona por todos los días de mi vida que me queden como vecino de esta comuna que es muy difícil que es muy difícil que la cambie porque es una ciudad que yo aprecio mucho y quiero mucho, así es que gracias, gracias Yamil por todo el trabajo tuyo, por todo el trabajo de las chiquillas también que la verdad que ha sido valioso el aporte de ellas, y como digo tendrán que disculparme a lo mejor algunas falta o algún error que cometí, pero de verdad siempre quise hacer lo mejor para que la ciudad le vaya bien, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE

: Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 18:25 horas.